JUAN PABLO RODRIGUEZ LIBREROS

NIT: 14892992-9

Régimen: No responsable de IVA

Persona Natural

CR 16 14 81, Guadalajara De Buga, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3157712966

Email. juanpablorodriguezlibreros@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764105014387 válida desde 2026-01-26 hasta 2028-01-26 rango desde JUAN1 hasta JUAN10000.

Nombre o Razón Social: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
NIT : 890399029
Dirección: Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760003
Teléfono: 26200000
Email: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : JUAN9
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:47:00
FECHA FIRMADO: 13/03/2026 10:47:02

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	03	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	010	Cuota 3 del contrato de prestación de servicios número 1.310-19.13-0978-2026 del 14 de enero de 2026 con objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA	94	1,00	$4.000.000,00				0,00	$4.000.000,00

Notas:
Obrando en nombre propio y en virtud a lo establecido en el artículo 2231 de 2023que modifica el numeral 6 del parrafo 3 del 1.2.4.1.6. del capitulo1 del titulo 4 de la parte 2del libro 1 del decreto 1625 de 2016,Unico reglamentario en materia tributaria MANIFIESTO COMO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: para el desarrollo del presente contrato SI___NO_X_tomare costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo objeto de este contrato

SON: (cuatro millones de pesos)
CUFE: ba005fc7ddac11f0a4f729c397745adca0a4dccc4bdf56efbe8bd26211671c6875c851de4dba29cf7c1264a5b5b3ce06

Subtotal:	$4.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.000.000,00

Firma Digital: i9h05LQqpe4uDdkdGuCz688Ew0cwTyPmrF+al9MqexPGXTy5D92dg9WXUqTHsMqL
awwHHn4CN8Z7WXAK+vDt3UFSc17f/a1Hfe1OQ4te/6GnttKS0d
gfpEAmikb6CWzE UbeXZlSPoYpKcTCbM2ocxbAhy4TcKMmEDQe1+cYAWP+ylzVvGzBpx0xRlNL1rFK3 XpTa5HqXsoKQyRod9e0okN1/tBaqoFmoK1a
ncABfRkept1lhfDG41ac3bnvA/qk4 ScjhpJavjfxXY3aKGDzk1FlzZTMv9XXee27gToSsi1aUQoKpYLfSOE9EHXIFo+K1 WcbFUBqPfDqfp203OL+/
OA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.